

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vivienda  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón "Uno" Zócalo

22 de febrero de 2008

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muy buenos días, diputados.

Buenos días a todos.

Bienvenidos a esta 5ª reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Le solicitaría al diputado José Cristóbal Ramírez Pino, Secretario de la Comisión de Vivienda, que diera formalidad y seguimiento a esta 5ª reunión de trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-** Muy buenos días.

Bienvenidos todos a esta 5ª sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Tenemos la asistencia correcta. Está el diputado Edgar Torres, el diputado José Luis Morúa, el diputado Presidente Nazario Norberto Sánchez, el diputado Ricardo Benito León y su servidor, José Cristóbal Ramírez Pino. Hay quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Si fuera tan amable de dar seguimiento al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El orden del día del 22 de febrero de 2008 es el siguiente:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Vivienda del Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado Secretario.

Si fuera tan amable de ir desahogando punto por punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que estén de acuerdo en la discusión y en su caso aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Aprobado, señor Presidente.

Cuarto punto, la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior, misma, perdón, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, misma que tienen en sus manos.

¿Están de acuerdo en que no se le dé lectura al acta?

Los que estén de acuerdo, que levanten la mano, por favor.

Cuarto punto, consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

También esta versión estenográfica la tenemos en nuestros documentos, fue entregada en tiempo y forma.

Los que estén de acuerdo en aprobarla sin que se dé lectura, sírvanse levantar la mano.

Pasamos al quinto punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** El quinto punto es lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de decreto que reforman y adicionan la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

En este caso tienen un proyecto de dictamen en sus manos y le pediría al diputado Secretario si fuera tan amable de resumir y leer los considerandos del proyecto de dictamen, a efecto de que se dé la discusión de este proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto, señor Presidente.

Los considerandos son los siguientes:

Primero.- Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la iniciativa de decreto de reforma y adiciones a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en términos de lo previsto en los artículos 36, 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción XXI, 59 párrafo segundo, 63 párrafo segundo y tercero, y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Esta Comisión de Vivienda considera que es evidente la necesidad que se plantea en la iniciativa, pero sin embargo, también es impredecible destacar

que la estrategia de la construcción de vivienda no puede ni debe quedar limitada a las dimensiones del espacio habitacional, porque en esta estrategia concluyen en principio los derechos sociales básicos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y desarrollados por la Ley de Vivienda del Distrito Federal, conjuntamente con la disposición de suelo que cuente con infraestructura, equipamiento y servicios, que dé lugar al desarrollo de proyectos habitacionales precisamente para la población de menores ingresos y que al mismo tiempo la búsqueda relativa de satisfacer el derecho a la vivienda digna y decorosa se realice en el marco de la sustentabilidad en la Ciudad de México.

Igualmente la construcción de vivienda debe entenderse como el componente fundamental de los procesos urbanos, factor de reordenamiento territorial y detonante del mejoramiento del hábitat. La localización, la infraestructura, el equipamiento urbano, los servicios básicos y los espacios públicos y aún más como elemento de crecimiento económico y social que genere empleos útil para la canalización del ahorro y específicamente como producción de patrimonio para quienes menos tienen.

Es preciso poner en relieve que la normatividad en materia de vivienda requiere atender a la sustentabilidad de la misma, a través de las regulaciones que miren al cuidado del medio ambiente, por ejemplo, utilizando ecotecnologías, a fin de posibilitar el diseño de áreas verdes, el uso eficiente de agua y la energía y manejo y tratamiento de los residuos sólidos.

Por otra parte, el proceso de edificación de vivienda contiene diversos espacios, tales como la adquisición de suelo, que debe contar con las características ya mencionadas de una adecuada localización, infraestructura y equipamiento urbano, designación y autorización de uso de suelo, entre otras facilidades licencias de construcciones, la edificación misma de la escrituración o titulación que otorga la seguridad legal a quien requiere una vivienda, la comercialización y el financiamiento, ya sea público o privado.

Todos estos aspectos al igual que otros que inciden en la construcción de vivienda, están previstos en diversas regulaciones y normas que es necesario

modernizar para adecuarlas a las necesidades sociales actuales, con una verdadera proyección al futuro que, además de pugnar por la sustentabilidad, ofrezcan mejor calidad, mayor seguridad en las construcciones y más habitabilidad para propiciar el desarrollo social armónico.

Asumir una posición diferente, traerá como resultado indefendible efectos negativos sobre la seguridad de las construcciones en cuanto a los fenómenos climáticos y sísmicos; la provisión de infraestructura básica y servicios mínimos que siempre afecta a las viviendas construidas para personas de bajos ingresos y por ende más desprotegidas.

En suma, la solución para dotar de espacios habitacionales, de mejor y mayor calidad a la población de bajos ingresos económicos, exige de soluciones integrales que respetuosamente se dice no queden cubiertas con iniciativas que ahora se dictaminará.

Por tanto, frente a la necesidad de una reforma integral en materia de vivienda se determina que la iniciativa propuesta debe desecharse.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vivienda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Está como propuesta que se desecha la iniciativa de decreto de reforma y adiciones a la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Segundo.- Hay que hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno el presente dictamen.

Recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de febrero de 2008.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión el proyecto de dictamen que se presenta. El diputado que quiera hacer uso de la palabra, con mucho gusto.

Diputado Antonio Benito León.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Buen día a todas y a todos.

Primeramente decir que su servidor es el que propone las reformas a la Ley de Vivienda y nos fundamentamos principalmente en el sentido de que la vivienda constitucionalmente debe ser vivienda digna, así lo marca la Constitución.

Una vivienda digna debe tener los espacios suficientes para que la familia tenga el buen convivir y estamos hablando fundamentalmente no de los adultos, sino de los hijos.

Fundamento fundamental que tenemos para poder estar defendiendo esta propuesta que hicimos en pleno, es de que si un matrimonio tiene dos hijos, los dos son de diferente sexo, bueno, tienen que tener su espacio cada niño o niña o niño; o sea, cada uno tiene la libertad de poderse desarrollar y es parte de los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

Una familia no puede vivir hacinada tal como se están dando los acontecimientos de construcción de vivienda actualmente. Vivienda digna quiere decir que puedan tener espacios suficientes para poder desarrollar con todas sus capacidades y que no pueda existir la promiscuidad, que es lo que fundamentalmente está proliferando en las viviendas de escasos 50 metros, 48 metros; o sea, que veamos a futuro sobre el espacio que tengan para desenvolverse los hijos que vienen en espera de los futuros matrimonios o de los matrimonios que ya están ahorita y un ejemplo claro que tenemos es de que varios de los proyectos de vivienda han ido paulatinamente siendo desocupados porque la familia busca más espacios por esta característica que yo les estoy comentando.

Cuando se habla de que estaría en riesgo por la construcción, cuando se habla de los fenómenos climáticos, de los sismos, estamos hablando fundamentalmente de vivienda para la gente que tiene escasos recursos, yo no hablo de vivienda popular o de vivienda social, yo estoy hablando de vivienda digna, que se entienda muy claro, no entra dentro de estos dos rubros ni popular ni social, estoy hablando de un término diferente que lo maneja nuestra Constitución y que por lo tanto es

un derecho para todas y todos los mexicanos, fundamentalmente en este parámetro de que en el Distrito Federal debemos ir superando etapas que ya se vienen repitiendo decimos de 1985.

Recordemos que estas viviendas que se empezaron a construir, se empezaron Asamblea remodelar después del sismo del 85, muchas, yo diría que más del 60 por ciento tienen 30, 35 metros y la verdad un espacio así para una familia pues no es de características para viva mejor y este gobierno se ha caracterizado fundamentalmente por atender la demanda de la gente que menos recursos tiene, pero eso no implica que no tengan espacios dignos para vivir.

Estamos hablando fundamentalmente que la gente que menos tiene, bueno, acude a créditos de interés social que brinda el Gobierno del Distrito Federal y fundamento esencial es que el gobierno está obligado a dar las mejores condiciones de vida a su gobernantes.

En ese sentido, viéndolo desde el punto de vista que la gente requiere una vivienda, no es popular o vivienda social, sino una vivienda digna, así tal como lo marca la Constitución y de ahí partimos para hacer esta propuesta de modificaciones a la Ley de Vivienda y un respaldo más:

En la Ley de Vivienda a nivel federal establece que por cada hijo debe haber un dormitorio más. A mí me gustaría que se revisara y si lo aterrizamos en la Ley de Viviendas del Distrito Federal, no se cumple con esas características; sin embargo, con esta iniciativa de modificaciones de ley, estaríamos a lo mejor no igualando la Ley Federal, estaríamos siendo la punta de lanza en el Distrito Federal para que se esté observando muy claramente que la vivienda debe ser digna tal y como lo marca la Constitución, no tal lo asumimos muchas veces quienes llevamos programas sociales y queremos que existan más viviendas para que pueda haber más gente, hacinada sin darle los espacios suficientes y necesarios para su buen desarrollo.

Creo que esta ley o esta reforma a la ley que yo estoy planteando es digna de revisarse y revisarse de fondo.

No es tan sencillo decir ya no pasa, no funciona. No. Hay que revisarla. De aquí dependen muchísimas familias que ahorita posiblemente están en programas de vivienda. Ustedes pregúntenle a la gente qué les conviene más: un espacio donde tienen dos recámaras, una matrimonial y una individual, o les conviene más 3 recámaras, dos individuales y una matrimonial. Todas van a decir que por las tres. ¿Eso implica qué? Que se construyan más metros de vivienda. ¿Quién tiene que garantizar? El gobierno.

Tenemos que hacer una revisión profunda, porque no es tan sencillo. Yo aquí más bien pediría que nos fuéramos estadísticas, estudios, pláticas con el propio Gobierno del Distrito Federal en materia de vivienda. Está el INVI, que si revisamos y vemos hay condiciones muy aceptables, a lo mejor que no sean de 60 metros, a lo mejor que sean de 50, 54 metros, pero hay condiciones para poderse establecer una ampliación más a los metros de construcción, e insisto, fundamentalmente para la gente que menos tiene.

Yo creo que nuestro gobierno se ha caracterizado por atender los problemas medulares sociales de la gente que menos tiene, porque quien tiene recursos económicos no va a estar organizado, no va estar pidiéndole al INVI una vivienda, ellos compran terrenos de más de 200 metros y construyen lo que quieren y viven como quieren, y nosotros no podemos estar condicionando a que se construyan viviendas de menos de 48 metros y estemos asignando a la gente a que con un crédito de interés social tengan que vivir nada más con lo que les alcance. O sea, no puede ser de esa manera.

Nosotros tenemos como Asamblea Legislativa ir fundamento y viendo a futuro porque la familias que vivan en el Distrito Federal realmente se cumpla con uno de los slogan que tenemos nosotros: Mejores condiciones de vida. Si no existen esas mejores condiciones de vida, no estaríamos proponiendo que se reformaran las leyes, las dejaríamos así, y en lugar de ir avanzando pues vamos retrocediendo y lo que no queremos es eso. O sea, vayamos avanzando, vayamos fundamentando. ¿Que vamos de la mano con el Gobierno del Distrito Federal? Sí es cierto. ¿Que dependemos también del recurso federal? También es cierto. Pero



hay varias cosas que se tiene que ir encaminando para que paralelamente se vayan resolviendo.

Lo fundamental aquí para nosotros yo creo que como Asamblea Legislativa, independientemente si nos piden presupuesto o no el Instituto de la Vivienda, nosotros sabemos que la vivienda es muy demandada en el Distrito Federal y que, aparte de que se tiene que construir, no solamente es eso, sino brindarles los espacios adecuados, los espacios necesarios para que las familias vivan mejor, no peor.

Ahí yo lo dejo en la mesa. Yo creo que desde mi punto de vista está mal el dictamen, no está bien fundamentado, necesitamos revisar de fondo recursos económicos con el Instituto de la Vivienda, necesitamos hacer consultas, necesitamos que la gente participe también de esta iniciativa, de esta reforma de la ley, para que también los ciudadanos que van a vivir en esas viviendas también opinen, tengan su punto de vista de cómo quieren vivir.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Gracias, diputado Presidente.

Coincido en el argumento que vierte el diputado Ricardo Benito, me parece que difícilmente nosotros encontraríamos en su argumentación algún aspecto que pudiese contradecirlo, coincidimos plenamente en la argumentación que aquí se vierte.

A mí me parece que el problema de fondo tiene que ver no con los argumentos ni con las premisas, las premisas me parece incluso que es necesario sumar algunas otras premisas. Lo que me parece que falla es la salida y creo que habría que ubicarlo en ese sentido, es si reformamos la ley en términos de lo propuesto por usted, esa es la discusión, me parece que esa es la discusión. Si lo correcto es reformar, adicionar, derogar la Ley de Vivienda del Distrito Federal, creo que ahí está el problema, desde mi punto de vista, y voy a explicar por qué.

Los criterios que fundamentalmente usted vierte son finalmente de habitabilidad, es decir, el espacio vital de una familia para poder desarrollarse de manera íntima y los espacios necesarios para poder efectivamente hacer vida común, en las recámaras que usted refiere es un factor sobre todo los psicólogos lo han desarrollado de manera importante en materia de vivienda, es un aspecto importante la parte ésta de la privacidad de las personas. Es muy importante ese factor de recámaras, es lo dicho desde otra perspectiva más allá de las dimensiones, es un factor fundamental en la vivienda.

Tenemos un problema. Nosotros acordamos y somos también partícipes de la actual estructura económica o al menos presupuestal de lo que ejerce el gobierno de la ciudad, nosotros aprobamos todos los aquí presentes, 2 mil 400 millones de pesos para material de vivienda.

El Jefe de Gobierno se comprometió en su campaña a realizar 600 mil acciones de viviendas, perdón, 200 mil acciones de vivienda que da acciones de vivienda, que da un marco de 33 mil viviendas anuales, 33 mil 333.33 es la cifra exacta.

Entonces con el presupuesto que nosotros otorgamos no es posible cubrir esa meta, aún que se hicieran de 45, tampoco es posible pero quiero nada más en un cálculo matemático muy sencillo de división.

Si nosotros hablamos de 60 metros, la Ley Obliga eh, eso significaría que 210 mil pesos solamente para gastos de edificación tendrán que destinarse, estoy hablando del sector público, estoy hablando de la vivienda de la producción social de la vivienda, tendrá que canalizarse 210 mil solamente por cada casa, cuando actualmente los montos de financiamiento están alrededor de 170 mil, más menos.

Entonces eso reflejaría un incremento en el monto a cubrir, el monto de crédito que entrega el gobierno. Entonces tendríamos un incremento de 40 mil pesos por acción, lo cual vería reducida la meta de construcción de vivienda.

En este sentido a mí me parece que tendríamos, que bueno también es un problema económico, y cuando yo hablo de 210 mil es el precio del mercado más bajo, estoy calculando 3 mil 500 el metro cuadrado que es bajísimo, que eventualmente no se localiza.

¿Cómo nos impacta en lo que producen los desarrolladores inmobiliarios? Nos impactaría a costos inaccesibles, de por sí ese tipo de vivienda y todos lo sabemos, quienes formamos parte de esta Comisión, es virtualmente inaccesible para la gente que gana menos de 6 salarios mínimos. Estoy hablando de 6 salarios mínimos.

Presento algunos datos. INFONAVIT, el 80, 90 por ciento de su producción de vivienda es para familias o para trabajadores con ingresos mayores a 8 salarios mínimos, es decir, en INFONAVIT los más pobres, terminan financiando a los de mayor ingreso.

Vamos a volver aún más inaccesible la vivienda para estos sectores, los de menos ingresos, porque obviamente se impactará en el costo de la vivienda y me refiero a ARA, HOMEX, SARE, HEXAPOLIO, que controla la producción de vivienda con cerca del 90 por ciento de construcción de vivienda en este país.

Entonces de tal manera que yo creo que hay salida, diputado Presidente. Si estuviera el acuerdo obviamente el diputado Ricardo Benito, que lo pudiéramos transformar en un exhorto al Gobierno de la Ciudad, pero transformarlo en Ley, vamos a poner en una camisa de fuerza al Gobierno de la Ciudad, voy a decir otro asunto que me parece fundamental y que pueda ser considerado por el diputado y por la Comisión.

Ante ese eventual techo de cobertura, ese techo de crédito que otorga el Gobierno de la Ciudad, que además por regla de operación que ellos no se conducen, difícilmente podría ser modificado en lo inmediato.

Una vivienda de 210 mil pesos, y estoy hablando de edificación, estoy quitando el suelo, es decir, se nos incrementa de manera fuerte, estamos quitando indivisos, estamos quitando áreas comunes, estamos quitando áreas permeables, estoy hablando solamente de la edificación.

Todo esto, el gran problema que genera es que si a una familia se le otorgan 170 mil pesos y la vivienda, y estoy yéndome a caso más bajo, 210 mil, hay algo que se llama, y todos lo sabemos, excedente de obra, 40 mil pesos la gente no los tiene; y no hay entrega de vivienda en tanto la gente no pague ese excedente de

obra. Entonces sí tenemos un problema grave ahí, es decir, en esta lógica de beneficiarlos lo que vamos a generar es precisamente afectar.

Hay familias inclusive que no tienen posibilidad de pagar un solo peso, y es la propia familia la que pide que la vivienda sea menor la superficie de vivienda, porque no tiene para el excedente de obra; y estoy hablando nuevamente de producción social de vivienda, la financiada por el Gobierno de la Ciudad.

Entonces a mí me parece que adquieren en esta parte un contrasentido, es decir, no resulta, actúa en contra de quienes pretendemos apoyar, actúa en contra. Imagínense una familia que no puede pagar, bueno, que puede pagar 0 pesos en excedente de obra y que con esta ley la obligamos a que tendrá que pagar 40 mil pesos, es decir, lo volvemos inaccesible.

Ya pusimos una situación ahí de obstáculo mayor para la gente de menos recursos. Se nos termina revirtiendo, diputado, se nos terminará revirtiendo.

En todo caso, yo sí creo, sin embargo en todos los argumentos que usted vierte yo coincido, que es necesario aspirar a esta situación pero podemos abrir una ruta; y de así aprobarlo la Comisión, yo estaría proponiendo que lo convirtiésemos en un exhorto, para que la vivienda sea de 60 metros cuadrados, que sea un exhorto al Gobierno de la Ciudad, pero no lo podríamos hacer en términos de ley porque eso sí nos va a repercutir en contra de las familias que menos tienen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Edgar Torres.

¿Algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado Morúa.

**EL C. JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Miren, diputados, el punto central de esta iniciativa, así lo considero, que nace de la propuesta de nuestro amigo el diputado Ricardo Benito, y así lo quiero entender, diputado, es cómo mejoramos la calidad de la vivienda.

En los considerandos del dictamen se habla de que es necesario algunas medidas de tipo integral para poder aspirar a este mejoramiento en la calidad de la vivienda, pero hasta el momento, diputados, se los digo con todo respeto, llevamos un año y medio y en un año y medio yo no conozco ninguna propuesta de tipo integral que mejore la calidad de la vivienda en el Distrito Federal, ni de los académicos, ni la conozco de la Asamblea, ni la conozco de parte del Instituto de Vivienda. Solamente se ha quedado en un asunto de discurso.

La única propuesta que yo he visto en la Asamblea Legislativa que habla de mejorar la calidad de la vivienda pues es la propuesta del diputado Benito. Puede ser una propuesta corta, no completa, parcial, podemos ponerle la definición que ustedes quieran, pero es la única propuesta que hay hasta el momento.

Hay una serie de razonamientos que nos hizo el Director del Instituto de Vivienda en una reunión que tuvimos aquí mismo, y una serie de razonamientos que nos hizo el Secretario de SEDUVI también en una reunión que fue en otro espacio y en otro momento.

En el caso del Director del Instituto de Vivienda, él lo que nos decía “es que tengo una meta y si ustedes hacen no la voy a cumplir”. Con todo respeto, el problema de la meta, ese es su problema, no es un problema de nosotros, quién puso esa meta, pues la puso el Ejecutivo, no la puso el Legislativo.

Pero no nos dio, desde mi punto de vista, argumentos sólidos el Director del Instituto de Vivienda para no aprobar una iniciativa de este tipo. Solamente nos dijo “pues es que es mucha lana y no voy a cumplir las metas”, ese fue todo su argumento.

En el caso del Secretario de SEDUVI, él se metió más a fondo en la situación de la vivienda y nos habló de 3 asuntos: el primero de ellos nos dijo textualmente en esta mesa o en esta reunión que se llevó a cabo con él, que la propuesta de mejorar el tamaño de la vivienda le parecía una buena propuesta, eso lo dijo aquí el Secretario de SEDUVI, aquí en la Asamblea Legislativa.

Pero también dijo que para él mejorar la calidad de la vivienda no tiene solamente qué ver con el tamaño sino también tiene que ver con el entorno y con el

equipamiento, dijo “el entorno de la vivienda debe de mejorarse y el equipamiento se lo debemos dar a los nuevos conjuntos habitacionales.

Esa fue la intervención y los argumentos que estableció el Secretario de SEDUVI en su reunión aquí en la Asamblea Legislativa.

El hacer una propuesta integral necesariamente tendría que tomar en cuenta estos 4 factores: la calidad de la vivienda, su tamaño, sus dimensiones, el entorno en el que se desarrolla, el equipamiento del que se van a dotar a los nuevos conjuntos condominales y por supuesto la parte que bien argumenta el diputado Edgar Torres, la parte de financiamiento.

Entonces, el asunto, diputados, no es menor, y el hecho de con los argumentos que vienen establecidos en el dictamen, con estos argumentos desechar la propuesta que hace el diputado Ricardo Benito, a mí no me parece el procedimiento más adecuado.

¿Qué propuesta haría yo de manera muy concreta?

En primer lugar, no comparto los argumentos del dictamen. En segundo lugar, la única propuesta que yo conozco para mejorar la calidad de la vivienda, es la que presentó el diputado Ricardo Benito, y en tercer lugar coincido totalmente con el diputado Nazario en su dictamen, que hace trabajar una propuesta integral con estos cuatro rubros en la vivienda, sus dimensiones, su calidad, el entorno, el equipamiento y por supuesto la parte de financiamiento.

Ahora solamente me quedaría finalmente en la propuesta que hace el diputado Edgar Torres, que ese exhorto lo podemos hacer sin dictaminar este documento, podemos acordar que nos vayamos a la Comisión Permanente el miércoles de la próxima semana, llevemos un documento en donde exhortemos al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias y pertinentes que permitan mejorar la calidad de la vivienda, entre ellos revisar la propuesta de 60 metros cuadrados. Eso creo que lo podemos hacer la semana que entra.

Por otro lado, si ya en el dictamen, diputado Nazario, se está hablando de una revisión integral, entonces no dictaminemos la propuesta del diputado Benito,

aguantémosla a que nos comprometamos en esta reunión tal cual lo ha mencionado el diputado Cristóbal Ramírez Pino, a que entremos ya en una ruta de estudio, de análisis de una propuesta integral en materia de vivienda.

Yo creo que sin lastimar esta iniciativa que a mí me parece adecuada, fijemos esa ruta, pero adicionalmente hagamos lo que comenta el diputado Edgar, vayámonos a ese exhorto y no necesitamos dictaminar en contrario esta propuesta.

Esa sería mi intervención, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Benito.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Efectivamente cuando se plantea esta modificación a la ley, tiene que ser muy clara, la ley no puede estar a medias, o tantito o mucho o casi nada. La ley tiene que estar muy concreta, para eso es una ley. Poner números, poner dimensiones implica que debe haber movimiento económico.

Coincido con lo que dice el diputado Edgar Torres, que si la vivienda es más grande se requieren más recursos y si ya se fijó una meta al gobierno, el gobierno su parámetro es cumplir con esa meta, pero aquí de fondo qué conviene más: cumplir con una meta de 200 mil viviendas de 48 metros, donde 200 mil familias van a estar asignadas de esta manera o a lo mejor reducir la meta y poder alcanzar las mejores condiciones de vida para menos familias.

Aquí fundamentalmente en el Distrito Federal ha sido punta de lanza, insisto, para ir mejorando y somos el ejemplo a nivel nacional de ir cambiando las cosas, en el sentido siempre hacia delante, no estancados o quedarnos tres pasos atrás.

Es uno de los elementos para estar proponiendo estas modificaciones a la ley. Yo insisto, conocemos bien del tema, aquí varios que están sentados en esta mesa, también conocen a fondo el tema y a lo mejor está pensando más allá en intereses más particulares. Abramos esto a la población, abrámoslo. Yo creo que la gente hace sus mejores esfuerzos. Por ejemplo una pregunta que podemos hacerle al INVI, cuánto tiempo tarda desde que entra una solicitud para una vivienda, cuánto

tiempo tardan para que puedan estársela entregando o cuánto tiempo tarda para construirse: ¿3, 4, 1 años? Aquí están, compañeros, saben bien., si es Cristóbal y es serio, en serio, así es.

Hay proyectos que se quedaron el sexenio anterior y llevan 5 años y no han salido y están en la lista y si estos solicitantes de vivienda desde un momento, como se lo plantea el Director del INVI nos inscriben y empiezan a ahorrar en el INVI, cubren una cantidad fuerte y automáticamente están dentro del parámetro económico para poder una tener una vivienda de 60 metros; es real lo que les estoy diciendo, digo, no me la estoy sacando de la manga.

Platicamos con el Director del INVI, Nazario, dijo: adelante, sí, hay condiciones de que la vivienda sea más grande ¿o no lo dijo así? Pues claro, con el propio Secretario de SEVUDI igual; por eso insisto y refuerzo lo que dice el diputado José Luis Moría y que fue parte de mi intervención anterior, o sea busquemos cómo se puede mejorar la vivienda, cómo. Se pidió un presupuesto a la Asamblea que se aprobara, se aprobó. Si el gobierno nos dice, oigan, diputados, hay que aprobar más presupuesto, pues cómo no lo vamos a aprobar si es para la gente que menos tiene, es la gente que se va a formar ahí años para tener una vivienda y que la vivienda es indispensable, o sea no se puede sustituir con nada, si no hay vivienda la gente no vive bien. No le podemos entregar la vivienda, perdón por la palabra pero pinchurrienta, ya se debe de acabar eso, ya no puede seguirse construyendo vivienda en el Distrito Federal donde se está encajonando a la gente, ya no, o sea debe de tener una vivienda digna, así como lo dice la Constitución; ésa es la plataforma que nos sirvió para hacer esta reforma a la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Puede ser que ahorita no se pueda dictaminar favorablemente, lo entiendo, que requiere de un estudio más profundo, de revisar con el Secretario de SEDUVI, de revisar con el Instituto de la Vivienda, con otras instancias más, hagámoslo y demos buenos resultados, diga, lo que salga de ahí va a salir y va a salir positivo; o sea, yo no creo que salga negativo, pero sí hagamos como dice el diputado José Luis Morúa la propuesta en el pleno, hagámosla la propuesta en el pleno, mientras



nosotros buscamos si le rascamos si vemos cómo fundamentamos bien lo que estamos proponiendo, pero no retrocedamos ni nos quedamos estancados.

O sea, estamos interesados en hacer iniciativas, propuestas, modificaciones de ley, pero de avanzada y fundamentalmente va encaminado a que los habitantes del Distrito Federal cuenten con mejores condiciones de vida; eso es lo fundamental, eso es lo medular, no intereses de otro tipo, o sea veamos para delante, no nos quedemos parados ahí o nos hagamos para atrás.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** La pregunta, le dejo en todo caso el micrófono ¿está de acuerdo con la ruta propuesta por el diputado Morúa? Está bien. En todo caso enseguida mi intervención, ah, perdón.

**EL C.** .- Mire, compañero, yo creo todos estamos coincidiendo en lo que queremos, pero sí debemos de tener claridad que los 200 mil créditos que propuso el Jefe de Gobierno no son para vivienda nueva. En los seis años van a ser alrededor de 36 mil viviendas nuevas nada más y 172 mil mejoramientos.

Bueno, con esta claridad yo sí quisiera de que se hiciera el exhorto, estoy totalmente de acuerdo de que se hiciera el exhorto, que no se dictaminara ahorita esto, pero que hubiera otro tipo de reuniones, donde trajéramos los elementos necesarios y si es posible hasta de hacer un foro, para tener sustentado todo, gente que está metida, como decía el diputado Benito, gente que tiene la necesidad hay que preguntarle.

Entonces, nosotros podemos fundamentar muy bien un foro y exigirle, no pedirle, exigirle tanto al director del Instituto de Vivienda, como a Aispuro, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, exigirle nosotros como Asamblea Legislativa qué es lo que queremos, que no se salga nada más por la tangente diciendo: a lo mejor no se cumple, ustedes tienen la culpa porque ustedes son los que aprueban el presupuesto, pero nosotros no lo proponemos, lo propone el Jefe de Gobierno.

Entonces, yo creo que desde aquí debemos de empezar ya más o menos a presupuestar lo del año que entra. ¿Qué es lo que queremos? Si queremos viviendas de 60 metros, ¿a cuánto asciende, 210, 220 mil? Pues vamos

calculándole más o menos así y que en el próximo año ya haya un presupuesto para atenderlo; o sea, no lo queremos ahorita, ya de inmediato que entre en vigor y que a la gente se le créditos para 60 metros, puede ser para el siguiente año, con nuevo presupuesto. Entonces esa es la propuesta, de que organicemos un foro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. A ver, miren, efectivamente nosotros coincidimos tajantemente en que es necesario hacer departamentos mínimo de 60 metros cuadrados; digo, yo creo que no, de 60, 70, 80 metros sería fabuloso, pero tenemos que poner los pies en la tierra. El presupuesto que hoy tiene el Instituto de Vivienda no es el suficiente y no alcanza, es una situación real. Yo estoy de acuerdo en que realicemos un exhorto al Jefe de Gobierno en la Diputación Permanente, coincidimos con el diputado Morúa y con el diputado Edgar Torres, pero yo también les quiero decir, nosotros tenemos que dictaminar este proyecto de dictamen, tenemos ya más de un año, mucho más de año, de acuerdo al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, artículo 87, nos da 30 días, nosotros tenemos más de 400 días que no hemos dictaminado, ¿y por qué? Soy claro, ha habido 7 reuniones de la Comisión de Vivienda que no se han llevado a cabo por falta de quórum.

Entonces, la verdad es que nosotros ya no podemos dejar atrás sin que se dictamine este proyecto de dictamen, porque estamos cayendo definitivamente, estamos violando la ley, y nosotros no podemos permitir, y con todo respeto, diputado Morúa, no podemos decir que siga viva y que siga. No. Pues imagínese, vamos a necesitar otro año o medio año para que nos volvamos a reunir para poder dictaminarla, pues definitivamente no podemos. Tenemos que dictaminarla y yo sí tomo la propuesta del diputado José Cristóbal Ramírez Pino y se está elaborando, eso lo íbamos a ver en puntos generales, para el mes de abril el foro de vivienda, y efectivamente ir presupuestando para el próximo año departamentos de interés social del INVI arriba de 60 metros.

Efectivamente, decía el diputado Benito, tuvimos reuniones ya, igual lo sabe el diputado Morúa, con el director del INVI y con el Secretario de SEDUVI, tuvimos

reuniones y ellos nos dieron sus puntos de vista, el por qué no pudimos nosotros de alguna u otra manera sacar adelante este dictamen favorable.

Entonces aquí la situación es muy clara, muy concisa, vámonos sobre el foro, vamos a hacer una reforma integral y la verdad de las cosas es que todo mundo quisiera no un departamento de 60, sino de 70, 80 metros. Pero, ¿tendremos para pagar el excedente? ¿Tendremos la posibilidad de pagar dinero? La situación económica en la Ciudad de México y en el país es muy crítica. Algunos sí tienen la posibilidad, pero muchos no, y lo decimos porque también nosotros traemos algunos proyectos de vivienda y mucha gente es muy difícil que te junte 40, 50 mil pesos; te junta 20, 25, 10 mil, 15 mil pesos.

La verdad de las cosas, es que nosotros tenemos que ser conscientes y la verdad sí yo les pediría que si tienen su voto particular en este aspecto, con mucho gusto, pues que la votemos, que votemos el proyecto de dictamen y que vayamos hacia el foro de vivienda y tengamos ya reuniones de trabajo para hacer una reforma integral. Nosotros ya la llevamos avanzada, pero con mucho gusto vamos a trabajar conjuntamente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta capital.

Adelante, diputado Edgar Torres.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Finalmente me parece que lo que está planteando el diputado Nazario, el Presidente de la Comisión, es atendible y creo que debemos abordarlo en ese sentido.

Solamente recuerdo el caso de un compañero diputado, que fue sancionado públicamente por no dictaminar cuando la responsabilidad no era él, sin embargo no subió a Tribuna a decir que aquellos que estaban presentando ese extrañamiento nunca llegaban a las reuniones de la Comisión.

Yo lamento que se haya ido más por la diatriba que explicar una razón muy sencilla de que no hubiesen llegado estos diputados, los que presentaron esta iniciativa de extrañamiento.

Entonces creo que con lo que está planteando él tenemos que centrarnos y solicitaría que los diputados Morúa y Ricardo Benito, puedan tener sensibilidad en este sentido, sobre todo por lo siguiente, hay una falsa concepción de que la superficie es lo que otorga calidad de vida, eso no es verídico. Observemos la experiencia holandesa, la experiencia incluso un aspecto de acervo cultural, por ejemplo, pudiera decirlo, lo representa Francia, París, y no podemos negar que hay una calidad de vida pero de primer mundo y la superficie de la vivienda es muy reducida. Entonces no es un problema de superficie. Hay experiencias, sobre todo europeas, centroamericanos, Costa Rica, diría otro caso que es una experiencia exitosa, América Latina tiene mucha experiencia en este sentido junto con Europa.

Entonces no es la superficie la que determina la calidad de vida, yo creo que también no pudiésemos caer en un concepto de esta naturaleza. En todo caso, me parece que lo que está planteando el diputado Cristóbal es de atenderse, porque además ha sido un aspecto que hemos insistido, es decir, qué hacemos, cómo lo hacemos para precisamente presentar una propuesta que vaya aventajando las condiciones de la vivienda en la Ciudad de México; que además habría que decirlo, es la única experiencia en todo el país, la única experiencia en todo el país donde el gobierno mete recurso fiscal a la construcción de vivienda.

No hay esta experiencia a nivel de las restantes, 31 entidades federativas de la República; el Gobierno Federal no tiene recurso para este tipo de vivienda, no lo hay, CONAPO terminó reventada, debe estar en el margen de los 2 mil millones de pesos a nivel nacional cuando el INVI maneja 2 mil 400 millones de pesos, es decir, creo que si vamos en este foro tendremos que discutirlo en otro sentido, diputado Morúa, porque no es precisamente, yo diría con todo respeto, la superficie no determina calidad de vivienda.

Los proyectos integrales incluso creo que no es necesario como que pensarle mucho ahí, un sinnúmero de estudios de organismos no gubernamentales, sobre todo, que tienen pero es riquísima la experiencia de estos organismos, hay profesionistas, hay académicos, catedráticos que está en lo mismo que en la

UNAM que en la UAM, que en el Politécnico en diferentes instituciones privadas que son de primera línea y que tienen estudios pero súper avanzados respecto a la calida de vida. Por ejemplo, no tendríamos que circunscribirlo y concluyo con eso, al asunto de la superficie de la vivienda.

Hay un aspecto fundamental que está discutiéndose actualmente en la Academia, en el movimiento urbano popular, en la iniciativa privada que tienen que ver con el derecho a la ciudad y que nada tiene que ver exclusivamente, no pudiésemos nosotros limitarla a qué superficie tiene un departamento, totalmente falso. El derecho a la ciudad tiene que ver con el entorno, tiene que ver con el entorno, tiene que ver con las facilidades que hay.

Se han creado en los últimos años unidades dormitorio donde no hay escuelas, no hay mercados, no hay parques. Entonces el problema de la calidad de vida no tiene que ver y no podríamos limitarlo, creo que quienes hemos estado en este tema durante muchos años nos resultaría inaceptable que redujéramos la discusión a la superficie de un departamento, de una vivienda, incluso por conceptos elementales del tema de vivienda no lo podríamos admitir.

Vamos a discutir la calidad de la vivienda, tenemos que discutir el derecho a la ciudad, el acceso a los servicios. Ese es el tema que creo que nos debiese animar a realizar este foro.

Por lo demás, me parece que debemos atender como integrantes de esta Comisión lo que está planteando el Presidente de la misma, es decir, la necesidad de dictaminar, que salga como exhorto, que podamos plantearlo y firmarlo y signarlo todos como exhorto esta iniciativa del diputado Benito y que vayamos al foro.

Eso es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputado Benito.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Lo primero que tenemos que estar poniendo pies sobre la tierra, es que vivimos en un país que no está totalmente desarrollado, está en vías de desarrollo, o sea, no son las mismas

condiciones de vida las que tenemos aquí a otro país. Tenemos que estar acorde de las leyes con lo que se vive aquí en el Distrito Federal.

Me parece sumamente grave que el diputado Presidente esté pidiendo que se dictamine así esta iniciativa, que se rechace. No estoy de acuerdo pues con esa situación.

Hay muchos elementos que nos sirven para que se pueda dictaminar a favor, única y exclusivamente la cuestión es presupuestal, no hay otra cosa más.

El diputado José Cristóbal lo decía, y ya lo habíamos comentado en algunas ocasiones, y lo vimos, lo revisamos, que esta modificación de ley se puede liberar con un transitorio, un transitorio donde estemos estableciendo que si en enero, febrero, marzo, abril, mayo o junio del año próximo entre en vigor esta modificación a la ley, en sustento a lo que decía el diputado José Cristóbal, nos corresponde a nosotros ver lo del presupuesto del año próximo, pues que dejemos fundamentado ya desde ahorita que se está estableciendo para el año próximo y no encajonemos entonces al Gobierno pero sí que lo pongamos a trabajar conjuntamente con nosotros para ir presupuestando.

Yo le veo esa salida, que ni es radical, pero sí damos el espacio para que estemos trabajando ya, porque si no, de qué otra manera podemos hacer todas las mesas de trabajo, los foros, para irle buscando salida, no va a haber.

Porque si terminamos los foros y luego, qué va a pasar. Pues están ahí las versiones, están ahí los resúmenes y todo, y luego qué, qué sigue, pues nada.

Pero si fortalecemos con los foros, con los trabajos, con las reuniones, con un transitorio que especifique claro que estas modificaciones a la ley entrarán en vigor mayo o junio del año próximo, ya habiendo nosotros revisado todo lo del presupuesto, digo, pues cuál es el inconveniente que lo podamos modificar.

Esta Comisión tiene facultades para modificar lo que se presentó y sacarlo positivamente, hagámoslo con un transitorio de esa manera y entonces sí damos espacio y tiempo para que discutamos si son los 60 metros, etcétera, pero que sí ya estemos poniéndole, como diría alguien, pues ya la pluma al papel.

Yo también considero que el Gobierno también tiene que revisar en forma conjunta con nosotros, no solamente que diga “este es el presupuesto” y ya, como se dio, no “a ver, hay una propuesta de mejoramiento de vivienda para los habitantes del Distrito Federal, la está proponiendo la Asamblea Legislativa, no el diputado Ricardo Benito, la está proponiendo la Asamblea Legislativa, démosle viabilidad porque de esa manera, revisando, se puede concretizar para que los habitantes del D.F. por lo menos tengan un espacio como dice la Constitución, una vivienda digna”, no de interés social y popular, yo estoy hablando de vivienda digna, así como lo marca la Constitución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Benito. Tiene la palabra el diputado Morúa.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Gracias, diputado Nazario.

Lo que menos me imaginé, diputado Edgar, es que nuestra discusión en torno a la calidad de la vivienda, nos fuéramos a ir hasta Francia, Europa, donde déjeme decirle que en España premian a las familias que tienen hijos, en Alemania hacen eso. En México no premian a las familias que tienen hijos, se les castiga con departamentos de 35 metros cuadrados.

Entonces, yo creo que no es el razonamiento, yo creo que por ahí no va el asunto.

Yo únicamente para no entrar en un debate que no es el momento ni hay intención de mi parte de entrar a una discusión de estas características, yo nada más resumiría lo último que comenté en la propuesta, que para hablar de mejoramiento de la calidad de la vivienda, habría qué hablar de la vivienda de su tamaño, de sus dimensiones. Hay un estudio que elaboraron nuestros especialistas de la Universidad, donde ellos dictaminan que una vivienda en la Ciudad de México, para las familias que vivimos en la Ciudad de México, es de 58 metros cuadrados. Ese es el estudio que hacen en la Universidad Nacional. Ese es el tamaño de acuerdo a nuestra cultura, que por ahí tendríamos qué iniciar el debate, la discusión en este foro que se vaya a programar posteriormente.

Los otros tres asuntos, diputado Edgar, yo no me quedé solamente en esa parte, yo hablé del entorno, hablé del equipamiento y hablé del financiamiento. O sea,

todos los elementos están integrados para poder mejorar la calidad de la vivienda que se construye en el Distrito Federal. No solamente es esa parte pero para mí es muy importante nuestro análisis, nuestro debate acerca del tamaño, pero sí tenemos qué ajustarnos a cómo somos.

La gran mayoría de las familias son de cinco integrantes y la gran mayoría de las familias, aparte de los cinco integrantes, está la abuelita. A dónde metemos a la abuelita, en el patio de servicio o la mandamos al parque o no sé dónde la vamos a mandar, pero esas son nuestras familias.

Ese tiene qué ser nuestro análisis y nuestro debate. Cómo lo resolvamos. Hago eco a lo que dice el diputado Nazario en el sentido que ya nos pasamos. Sí, entonces dictaminémoslo a favor. Estoy de acuerdo, y pongámosle el Transitorio y que empiece a tener efectos esta iniciativa a partir del próximo año, no tengo ningún problema, pero si le vamos a entrar a la parte integral, como ustedes comentan, vamos a entrarle. Si nos aventamos otros dos o tres meses, yo creo que no va a pasar nada.

El extrañamiento se lo haríamos nosotros al diputado si no nos trajera el tema aquí a discusión, si no nos convocara a debatir la propuesta y la iniciativa y el dictamen.

Esa sería la propuesta, diputado, que nos fuéramos por ese lado.

Son nuestros especialistas en urbanismo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Ya está suficientemente discutido el punto. ¿Les parece que nos vayamos a la votación?

Los que estén de acuerdo en el dictamen que se está presentando, que hagan favor de levantar la mano.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Yo hice una propuesta en el Transitorio para que pudiera salvarse sin cuestión de echar abajo el dictamen, con un transitorio donde especifique que a partir del año próximo, pongámosle mes, mayo, junio, en tanto que veamos lo del presupuesto.



**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Hay dos propuestas. Está la propuesta del dictamen y está la propuesta del diputado Antonio Benito León, en el sentido que el dictamen se cambie y se apruebe y que se ponga una fecha en que entre posteriormente.

Yo lo pongo a su consideración. Quien esté de acuerdo con la propuesta del diputado Benito Antonio León a efecto de que el dictamen se apruebe en forma positiva, quiere decir esto que se cambie el artículo de la Ley de Vivienda para que sea de 60 metros cuadrados y que entre en vigor el próximo año, quien esté de acuerdo en la propuesta del diputado Benito Antonio León, sírvanse levantar la mano.

Los diputados que estén en contra.

La propuesta que tienen ustedes en el dictamen, que es donde se desecha la propuesta del diputado Benito Antonio León. Quien esté a favor de que se apruebe el proyecto de dictamen que tienen en sus manos sírvanse levantar la mano.

Quienes estén en contra.

Se desecha la propuesta del diputado Benito Antonio en el sentido de que se aprobara en sentido positivo el dictamen y que entrara en vigor el próximo año y se aprueba el proyecto de dictamen que tienen ustedes en donde se desecha definitivamente la propuesta del diputado Benito Antonio León.

Pasamos al siguiente punto.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Falta integrar la propuesta porque todo mundo coincidimos, los cinco diputados presentes coincidimos, en la realización del foro; es decir, no se desechó sin argumento, como una propuesta y solamente el exhorto, digo, porque los razonamientos, y quiero intervenir en todo caso me parece que a la Mesa le faltó preguntar si está suficientemente discutido, pero en todo caso podemos abrir un debate en torno a lo que mencionaba el diputado Morúa, no hay criterios para señalar cuál es la medida exacta.

O sea, por eso pregunto el nombre de los especialistas, porque nadie, ninguno de los académicos quienes han trabajado durante muchos y hablo por ejemplo de

Enrique Ortiz que es la persona que más sabe del tema de vivienda en México y en América Latina jamás se ha aventurado a decir cuál es la superficie idónea para una familia. Ojalá y ese foro nos permite discutir, contribuir con lo que sabemos, con lo que no sabemos, pero en todo caso usted sabe como ingeniero, diputado Morúa, que el asunto del urbanismo ha sido necesario la experiencia internacional y donde por cierto México, por ejemplo, México ha aportado de manera importante a cuestiones de urbanismo y a cuestiones de vivienda, pero creo que va a ser bienvenido este debate en el foro y me parece que está lo del exhorto, que tendríamos que aprobarlo y la cuestión del foro.

**EL C.** .- Con la propuesta que hace el diputado respecto a que se haga un exhorto para la Permanente en la próxima semana ¿Quién está de acuerdo? Por favor que levante la mano.

El otro punto es, si estamos de acuerdo en llevar a cabo un foro en el mes de abril en relación a la construcción de vivienda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias y damos por terminada esta reunión de trabajo.

